

vía recta, tardó siete meses, por haber cogido la derrota por las estancias que tenía en Chichimecas, de que tuvo aviso Nuño de Guzmán; y como tardó tanto, gozó del tiempo y se previno del daño que le podía venir, y previno á todos sus capitanes y castellanos, diciendo los inconvenientes que se seguirían de entregar y dejar aquellas tierras y provincias, porque era lo mejor que ellos tenían en aquella gobernación incorporado, y que pues lo fundamental del negocio era ser todo de un rey y señor, no era inconveniente ni deslealtad suplicar á S. M. sobreseyese la ejecución de su real mandato, porque cuando se despachó la cédula, estaban en diferente estado las cosas del gobierno de la Nueva España y Galicia, y que solamente les pedía fuesen fieles ejecutores de lo que él ordenase en la resistencia que se había de hacer á la entrada de D. Luis de Castilla, disponiéndolo en servicio de S. M., que era el blanco á que aspiraban los afanes y trabajos de todos sus vasallos, y que cuando quedase aquel girón de provincia á la Nueva Galicia, todo era de la real corona de Castilla.

Pasados siete meses, llegó al pueblo de Etzatlán D. Luis de Castilla, y allí estuvo más de veinte días, rehaciéndose de algunas cosas que le parecieron necesarias para verse con Nuño de Guzmán, el cual había puesto en el camino espías para saber el intento de D. Luis de Castilla y los pertrechos de guerra y gente que llevaba, y como D. Luis de Castilla era nobilísimo hombre y de pecho confiado, presumía que sin resistencia Nuño de Guzmán le entregaría la ciudad y lo demás que S. M. mandaba por su real cédula; pero como se le aventajaba Nuño de Guzmán en las astucias y zancadillas del letrado, que lo era bueno y experimentado, y estaba poseyendo él y sus castellanos lo que venían á pedir, y mejorado en tiempo y puesto, y con valientes y arriscados castellanos, no se le daba mucho, sino que antes aguardaba con mucho valor el suceso.

Salió D. Luis de Castilla de Etzatlán y marchó para Compostela, y así que llegó á los puestos de Ixtlán, tuvo aviso Nuño de Guzmán de cómo se iba acercando.

CAPITULO LXXVIII.

En que se prosigue la entrada de D. Luis de Castilla, y se trata de su prisión.

Año de
1536.

Parecióle á Nuño de Guzmán, como hombre experto, que la entrada de D. Luis de Castilla era demostración de hostilidad, y que había de haber rompimiento de armas, y para obviarlo, ó por lo menos que no costase mucha sangre, llamó á consejo á las personas con quien solía platicar los negocios arduos, y como lo era éste tanto, acordaron que todos estuviesen conformes, sin dar motivos á D. Luis de Castilla á que recobrase ánimo para la empresa, y que se ejecutasen con fidelidad las órdenes del gobernador, á quien remitían la conclusión de la causa.

D. Luis salió de los puertos, y fué á dormir al pueblo de Ixtlán, y otro día llegó al de Tetitlán, donde hizo alto, y despachó persona confidente con carta, diciendo á Guzmán que, ya que se hallaba allí, le pedía obedeciese los reales mandatos, y le dejase tomar posesión de las provincias que pertenecían al gobierno de la Nueva España, sin impedírselo, y que esto se podía hacer sin contravenir á la amistad y fueros de hidalguía, pues no era otra su intención más de que entendiese deseaba por medios suaves ejecutar las órdenes de S. M., de su Real Audiencia y del marqués del Valle, sin que hubiese sospecha de inobediencia á los mandatos del rey.

Recibió Nuño de Guzmán el despacho en presencia de los capitanes Cristóbal de Oñate y Juan de Oñate, que en esta ocasión se hallaba en esta ciudad, y Juan de Villalba y los alcaldes y regidores, y respondió que fuese bien venido, y que otro día entrase en la ciudad, á donde sería muy bien recibido, y desembarazándola, le daría la posesión de ella y de todo lo demás que S. M. mandaba, y que no había para qué entrase de

guerra, pues era causa de S. M. y no de particulares interesados y litigantes, y que él tenía deseo de dejar aquella gobernación, por ser pobre y sin provecho, y ir á la de Pánuco, y de allí á España á pedir á S. M. la gratificación de sus trabajos, y con esto despachó al que había traído la carta.

Habiéndose ido el que llevaba el despacho, luego al punto juntó sus capitanes y á los demás castellanos, y les representó los muchos años que habían servido al rey, y los peligros en ellos padecidos, y que en recompensa estaba determinado de retener en sí aquel gobierno en su real nombre, y que pues Dios había querido que él poblase aquella ciudad y provincias, que decía el marqués del Valle eran de su conquista, no era justo perderlas, y que así mirasen por su justicia y por su honra, y considerasen por cuantas maneras habían procurado impedir-sela; y que por no venir á rompimiento, sería bien, si les parecía, enviar á saber la última resolución que traía. Pareció á todos que, supuesto que se le había respondido se le entregaría la ciudad sin contradicción, que era excusado enviarle nuevos avisos, sino tomar otro expediente, el cual, por lo que á ellos tocaba, remitían al celo de S. S. Con el buen ánimo de los capitanes y personas principales de su compañía, determinó el gobernador prender á D. Luis de Castilla, pareciéndole que con esto se obviaría el venir á las manos, y para que fuese más acertado su decreto, ordenó al capitán Juan de Oñate, persona de grande esfuerzo y valentía, que con cincuenta castellanos de á pié y cincuenta de á caballo, fuese á prender á D. Luis de Castilla, y que hiciese la prisión con las veras que era razón y que él le enviaría más socorro.

Habiendo vuelto el mensajero que había enviado D. Luis de Castilla á Nuño de Guzmán, y oída la respuesta, la comunicó á los de su consejo, diciéndoles: "Nunca presumí menos de Nuño de Guzmán; al fin es caballero y bástale ser Guzmán; mañana nos espera á comer," y con esto quedó muy confiado y satisfecho. No faltó un malicioso que le dijo: "Sr. D. Luis, por vuestra merced va lo más," y respondió: "Por mí vaya, no hay que recelar, que no le está á Guzmán bien hacer otra co-

sa." Con este seguro salió de Tetitlán á dormir á vista de Xalisco y Tepic, y Juan de Oñate fué caminando muy sobre aviso, y á las nueve de la noche hizo alto, media legua de las tiendas de D. Luis de Castilla, y estuvo allí con centinelas y buen orden de guerra, habiendo enviado espías y contra espías, á ver si D. Luis y los suyos hacían algún rumor; y habiendo vuelto una espía, dijo que D. Luis y los suyos estaban durmiendo sin recato. A media noche envió cuatro castellanos, y tras ellos fué marchando, y cuando estaba á medio cuarto de legua, aguardó á los cuatro castellanos, los cuales llegaron al real de D. Luis de Castilla y lo anduvieron todo, y volvieron y dieron aviso de cuán descuidados estaban, y el capitán Juan de Oñate mandó á los de su compañía se pusiesen á punto de guerra, para lo que sucediese, y les dijo que ya veían el estado en que estaban, que mirasen lo que les convenía hacer, pues D. Luis de Castilla los iba á buscar y que entendiesen que cuantos con él venían y en México fomentaban la causa, era por la esperanza de gozar del repartimiento de la tierra que Nuño de Guzmán y ellos habían pacificado y ganado, y que por el mismo caso se debían esforzar á defenderlo y conservarlo como propio y de un mismo rey y señor, y que pues se habían resuelto en salir á prender á D. Luis de Castilla, se gobernasen de manera que consiguiesen su intento para escarmiento, que él ni otro tuviesen tanto atrevimiento, no teniéndose en menos para ello, por ser mayor el ejército de D. Luis, pues no sería la primera vez que pocos habían vencido á muchos, y que se acordasen de quienes eran, y que el empleo de su valor, había de ser contra españoles, y que así convenía ó morir ó vencer, porque la guerra no quería corazones muertos, advirtiéndole que no peleaban con indios, sino con soldados castellanos y valerosos como ellos eran, y que en sus ánimos los tuviesen en mucho, para hacer mayor fuerza en vencerlos, y que para que esto tuviese buen efecto, lo primero que debían hacer, era ganarles los caballos y armas, que hecho esto, estaría la victoria por ellos, sin venir á las manos, y cuando nó, cada uno se defendiese echando el resto de sus fuerzas, y en todo hubiese maña y ar-

did, que en semejantes ocasiones suele ser madre de la buena dicha, y que nadie se desmandase, hasta que hiciese seña de acometer con un arcabuz.

Con esta prevención marchó á toda priesa y ésta le valió para ganar la caballada, y entrando por las tiendas al reir del alba, hizo la seña, y apellidando todos, decían: "Vivan Dios y el Rey, y su gobernador Nuño de Guzmán en su nombre," y á estas voces ninguno despertó, que como es tierra templada, la noche había sido abochornada, y con el fresco viento de la mañana, dormían á sueño suelto, desarmados, y los más entre sábanas de ruan, con que en un instante les quitaron las armas á todos los del campo de D. Luis de Castilla, y al ruido y risa de los de la compañía del capitán Juan de Oñate, alzó D. Luis la cabeza, y viéndole á su lado, le dijo: "Sea vuestra merced bien venido, Sr. capitán Juan de Oñate, ya deseaba ver este día, por besar las manos á los amigos." Juan de Oñate le hizo su cortesía, diciéndole "que más se holgaba él de haberle visto á él y llegado á sus tiendas y campo, y de que no hubiese habido rompimiento de armas." En el interín que los capitanes estaban en estas cortesías, los de Guzmán tenían dados á prisión á los de Castilla y cogídoles todas las armas, y entonces dijo Juan de Oñate á D. Luis fuese preso, y echó un bando que pena de la vida, ninguno se desmandase. Entonces D. Luis conoció su pérdida y dijo: "¿Quién es el que á mí me prende con tal atrevimiento?" Sonrióse Juan de Oñate, y llegó hacia D. Luis, y díjole: "¿Aun no conoce quien le prende? Pues conózcale, que es un judío que tiene las narices tan grandes como yo," y luego mandó le echasen prisiones y le tuviesen á buen recaudo; pero como no se hicieron prisiones para tan noble caballero como D. Luis, no se le pusieron, sino que con juramento que hizo de guardar la prisión, le llevaron á él y á los suyos.

Afligióse D. Luis del mal suceso; pero Juan de Oñate, como discreto y sagaz, le dijo lo mucho que Nuño de Guzmán y las personas y nobles de la ciudad le estimaban, y que no debía desconsolarse por aquel trance, pues tales acontecimientos

se veían cada día por reyes y príncipes; que bien sabía que Nuño de Guzmán y sus castellanos no habían entrado en aquellas provincias con injusto título ni malicia, antes las habían quietado y conservado en paz, y que con fundamento sólido trató Nuño de Guzmán de incorporarlo en su gobierno, pues con licencia de la reina pobló la ciudad de Compostela y dió título de Nuevo Reino de Galicia á su gobierno, y que esperaba en Dios, tendría buen despacho.

Estaba con cuidado Nuño de Guzmán por saber el suceso de la salida de Juan de Oñate, y al salir del sol, le llegó aviso de la prisión de D. Luis de Castilla, y cómo había sido sin sangre ni pesadumbre, y se alegró mucho con la buena nueva, y al instante corrió la voz por toda la ciudad.

CAPITULO LXXIX.

En que se trata de lo que sucedió después de la prisión de D. Luis de Castilla, y de cómo se volvió á México con los suyos sin haber hecho cosa alguna.

Año de 1536. **Habiendo corrido por la ciudad la nueva de la prisión de D. Luis de Castilla, luego el capitán Cristóbal de Oñate despachó un vecino de la ciudad, con el cual envió á decir á su hermano Juan de Oñate, que tratase bien á D. Luis de Castilla y á sus castellanos; y como Juan de Oñate no era nada ignorante, aunque ya traía á D. Luis con el respeto que se le debía, estimó el recado de su hermano, y antes de llegar á la ciudad, le entregó las armas debajo de su fe y palabra, y lo mismo hizo con los de su compañía, y ya que iban acercándose Juan de Oñate y D. Luis de Castilla á cuarto de legua de la ciudad, salió el valeroso capitán Cristóbal de Oñate, acompañado de la justicia**

y regimiento y demás vecinos, y los recibieron con muestras de gusto y honradas cortesías, y cogiendo en medio á D. Luis de Castilla, los dos hermanos Oñate, toda la demás gente se entretegió, y con muy gallardo y lucido orden entraron en la ciudad. Así que llegaron, mandó Nuño de Guzmán desarmar á D. Luis y á sus castellanos, y que estuviese preso en las casas de cabildo, donde le puso doce hombres de guarda, porque no se le fuese sin concluir la causa á que había ido, y á los de su compañía, repartió en las casas de la ciudad, mandándoles con pena de la vida, que no quebrantasen la prisión, ni trajesen armas ofensivas ni defensivas; y como D. Luis de Castilla conocía la arrogancia y condición dura del Lic. Nuño de Guzmán, recelábase de él no hiciese alguna demasía, como las que había hecho en agravio del marqués del Valle, cuyas competencias estaban en pié; pero los dos hermanos Oñate le aseguraron que todo había de parar en tinta y papel, y que cuando Nuño de Guzmán, contra los fueros naturales y legales, quisiese demandarse, pondrían la vida y hacienda en su amparo y seguridad, con que quedó quieto D. Luis.

Considerando el gobernador Guzmán, que en semejantes ocasiones importa la breve resolución, antes que se alteren rumores de varios pareceres, juntó á consejo para determinar lo que se había de hacer. Todos le dijeron que soltase á D. Luis de Castilla, y que sin ninguna ofensa de las partes, se viesen las reales provisiones que traía, y se respondiese por vía de súplica, y que no convenía tocar en la persona de D. Luis de Castilla ni á ninguno de su compañía, porque de hacer lo contrario, se recrecerían gravísimos inconvenientes y deservicios del rey. Esto dijeron á Nuño de Guzmán, porque sintieron en él filos de cortar la cabeza de D. Luis, y lo puso en plática con sus allegados; pero los dos hermanos Oñate, con gran valor, se lo contradijeron y afearon, y viendo esta resolución, se aplacó Nuño de Guzmán, y mandó que sin título de preso, pareciese ante EL D. Luis, y habiendo venido, le salió á recibir al patio de las casas de cabildo con mucha gravedad y hinchazón, que en esto era demasiado, y D. Luis, que era discreto, y Cas-

tilla, disimuló lo que pudo. Hiciéronse sus cortesías, y llevóle á una sala acompañado de los alcaldes, regidores, capitanes y personas nobles. Juntos todos en cabildo y consejo, abierto con cincuenta hombres de guardia á la puerta y ganada la calle con cuatro tiros de fruslera, y veinticinco de á caballo, Nuño de Guzmán preguntó á D. Luis á qué fin había venido al Nuevo Reino de la Galicia con gente de guerra. D. Luis le respondió que había venido enviado de la Real Audiencia de México y del marqués del Valle, á ejecutar una cédula real, en que por ella mandaba S. M. que las provincias que había ganado y sujetado para la corona real el marqués del Valle, el año de 1527, las poblase el dicho marqués, y se incorporasen en el gobierno de la Nueva España. Pidió Nuño de Guzmán la provisión real y la comisión de D. Luis, y leída por él en voz alta, llamó á su secretario y le dijo: "Notificadme esta petición y cédula real que trae el Sr. D. Luis de Castilla, que conviene á mi derecho y al suyo." El secretario la notificó, y Nuño de Guzmán tomó la cédula real y la besó y puso sobre su cabeza, diciendo que la obedecía como carta de su rey y señor; pero que en cuanto á su cumplimiento, suplicaba ante la real majestad del emperador, y que no convenía á su real servicio dar á D. Fernando Cortés las provincias en la provisión referidas, porque había cinco años que las tenía pobladas en nombre de S. M., padeciendo muchos trabajos, y que por orden de la reina había poblado aquella ciudad de Compostela, y dado al reino título de la Nueva Galicia, y al presente estaba poblando muchas villas y lugares de españoles, y que cuando él entró, lo halló todo de guerra, sin iglesias y doctrinas.

Dada su respuesta, mandó al secretario diese dos testimonios, uno á él, y otro á D. Luis de Castilla para guarda de su derecho, y también pidió Guzmán que se pusiese en litigio de demanda y respuesta en la Real Audiencia de México.

Quando entró Nuño de Guzmán en las provincias sobre que se pleiteaba, de propósito concitó á los castellanos y indios amigos PARA QUE hiciesen guerra á los indios contra el dere-

cho de las gentes, pues se habían dado de paz, sin haberla quebrantado, por alegar, siempre que le pusiesen demanda de este girón, que lo halló de guerra, y sin iglesias y noticia del Santo Evangelio. Después de lo susodicho, mandó Guzmán notificar á D. Luis de Castilla, que luego sin dilación saliese con su gente de la ciudad y reino, so pena de la vida y traidor al rey, y no seguro de esta notificación, ordenó al capitán Juan de Oñate sacase del reino á D. Luis y á los suyos, y los pusiese en el pueblo de Etzatlán; en cuyo cumplimiento, dentro de tres días salieron de la ciudad desarmados los castellanos de la compañía de D. Luis, aunque él siempre fué armado, y el capitán Juan de Oñate lo dejó en Etzatlán, y allí les entregó á todos las armas; y puesto en Etzatlán D. Luis de Castilla, hizo otro yerro, y fué no poblar allí una villa quedándose al amparo de ella, porque la Real Audiencia le ampliara la jurisdicción y se la cercenaran á Guzmán, antes se volvió á México, y Nuño de Guzmán quedó sin recelos de perder aquellas provincias.

CAPITULO LXXX.

En que se trata cómo D. Luis de Castilla fué á México á dar razón de lo que le habia sucedido y de lo que acerca de ello se obró, y de cómo por las crueldades de Diego Hernandez de Proaño y de Pedro de Bobadilla, se alzaron los indios de Culiacán y fueron destruidos, y los españoles de Tepic, enviaron á buscar al cacique D. Francisco Pantecatl, y se les huyó.

Año de 1536. Habiendo llegado D. Luis de Castilla á la ciudad de México, dió razón de su jornada al marqués del Valle, el cual le dijo: "Señor D. Luis, á mi me pesa de que le haya sucedido tan mal á V. M. y de que venga con ese despacho. Paréceme que los Castellanos en la Nueva España, más son para cosas de mu-

Causa por que Xala y otras poblaciones son de la Nueva Galicia. cha paz que no para las de brío y guerra." Ordenóle entregarse los papeles de su despacho á la Real Audiencia, en la cual tomó la voz el fiscal de S. M. y se siguió la causa, y conclusa, se remitió á España para que el emperador la determinase, y llevando el proceso Santiago de Aguirre, regidor de la Villa de Guadalajara de la Nueva Galicia, se hundió la nao en que iba, en medio de la mar, y pereció toda la gente, sin escapar cosa alguna, y como el proceso era original, no se trató más de la causa, con que Nuño de Guzmán logró su pensamiento y se quedó con las provincias sobre que se competía, y después S. M. las adjudicó á la Nueva Galicia.

Crueldades con los indios. En este tiempo sucedió que en las provincias de Culiacán, donde era capitán y justicia mayor, Diego Hernandez de Proaño, se alzaron los indios. La causa fué por haber excedido y usado mal Proaño de la licencia de hacer esclavos, y fué tan cruel en esto, que estando los miserables indios en sus mercados vendiendo y comprando con suma paz, echaba gente y soldados para que les acometiesen, y mandaba aprehender á los indios más mozos y bien dispuestos, á los cuales herraban, y metían en collera, y vendían, tomando también ocasión para hacer estas crueldades y exorbitancias, porque mandaban los mandones y principales á llevar los tributos á sus encomenderos, pagando la tardanza con la esclavitud de sus hijos, y á ellos les clavaban los piés y manos en los árboles con herraduras, y allí los tenían hasta que perecían pidiendo al cielo justicia.

Un encomendero hubo en aquella tierra, llamado Pedro de Bobadilla, el cual tenía unos lebreles, y como si saliera á caza de fieras y animales, cazaba despedazando muchísimos; y viendo estas crueldades y semejanza del infierno, se alzó toda la provincia de Culiacán, y los indios de llanos y costas quemaron sus pueblos y bastimentos, y matando á sus hijos por no poderlos llevar, se fueron á las serranías, y quedaron los españoles tan necesitados de servicio y comida, que padecían gravísimos trabajos; pero luego que tuvo Nuño de Guzmán aviso del alzamiento y de las crueldades de los que le causaron, des-